



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 4 de noviembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00443-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr (a)

DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FOCALIZADA DE UGEL02

Presente.-

Asunto: CONVOCATORIA A LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS A CARGO DE LA DIVPOL1 PARA LAS II.EE FOCALIZADAS DE UGEL02

Referencia: a) Resolución Viceministerial N° 212- 2020 MINEDU
b) Plan de Gestión de Riesgo Social – POI ASGESE 2024
c) Acta de reunión de fecha 09 de octubre 2024.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y a la vez comunicarle que en atención al documento de la referencia b), en articulación con el representante de la PNP de Lima Norte se ha establecido ejecutar acciones de prevención frente a las diversas situaciones de riesgo que se ven afectadas las instituciones educativas como el pandillaje, consumo de drogas entre otras a fin de fortalecer la gestión y atención en las instituciones educativas en favor del bienestar de los estudiantes.

Al respecto, en base a la referencia c) se convoca a los **directivos y coordinador de tutoría y de convivencia** de las instituciones focalizadas a la reunión de coordinación para la implementación de acciones preventivas a cargo de la DIVPOL1 en coordinación con la UGEL02 considerando las siguientes precisiones:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DÍA	HORA	LUGAR
<ul style="list-style-type: none">2003 Libertador San Martín2074 Virgen Peregrina del RosarioAlfredo Rebaza Acosta2025 Inmaculada Concepción	07/11/2024	10.00 a.m.	Auditorio de la Ugel02

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

MLP/JASGESE
ECHM/CESSE

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0818283

CLAVE: 5D3FEB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

